



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 AGO. 1993

RES.H.No 352 - 93

VISTO:

La Res.No 1242/85 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Letras, por la cual se establece el sistema de promoción directa para los Seminarios que se dictan en la misma;

Y
CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de dicha asignatura ha presentado el informe correspondiente del alumno que obtuvo dicha promoción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

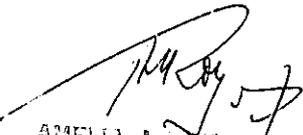
ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADO el "Seminario de Lirica Hispanoamericana del siglo XX", de la carrera de Letras al alumno Guillermo Alfredo ESCALANTE, L.U.N°12827, con la calificación de 10(diez). /

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de Promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 05 de abril de 1993, fecha en que la Profesora elevó el informe de dicho alumno según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/MJL /


AMELIA MARÍA MAYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades (UNSA)




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA